



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, quince de marzo de dos mil veinticuatro

**Liquidación Sociedad Conyugal
No. 50001-31-10-001-2019-00026-00**

Demandante: Tatiana Inés Martínez Polanía

Demandado: Roberto Vélez Rubio

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la falencia de la demanda, señalada en auto de fecha 7 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del proceso, el Juzgado la rechaza.

Por secretaría, déjense anotaciones en el Sistema Justicia Siglo XXI y/o justicia digital y en libros radicadores teniendo en cuenta que se adelantó en físico.

Archívense las diligencias, una vez realizado lo anterior.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 022 de 18 de 3/2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaría